


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**IÑIGO BARANDIARAN BENITO**, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno las siguientes preguntas de las cuales desea obtener respuesta por escrito.

- ¿Cuándo aprobó el Gobierno el “Plan de supresión de pasos a nivel 2016-2024”?
- ¿Cuál es el presupuesto asignado a dicho Plan?
- ¿Sigue vigente dicho Plan? En caso afirmativo ¿cuál es el calendario de puesta en marcha de las medidas? En caso negativo ¿por qué motivo se ha suspendido el Plan? ¿A qué fines se ha destinado el presupuesto que estaba designado a dicho Plan?
- El 1 de agosto de 2016 se publicó en el BOE la Resolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la cual se anunciaba la licitación del contrato de “*redacción de proyectos constructivos para supresión de pasos a nivel en diversas líneas. Plan 2016-2024*”. Esta resolución tenía previsto comenzar con la eliminación de un primer lote de 74 cruces entre carreteras y líneas de tren repartidos por once comunidades autónomas, entre ellas el País Vasco. ¿Cuáles son dichos 74 pasos a nivel? Sin embargo, a principios de noviembre nos hacemos eco de que esta licitación se ha cancelado. ¿Por qué el Gobierno canceló la Resolución publicada en el BOE el 1 de agosto de 2016?
- ¿Tiene el Gobierno previsto realizar alguna actuación para terminar con los pasos a nivel?

Madrid, Congreso de los Diputados a 15 de Diciembre de 2016



Fdo.: Iñigo Barandiaran Benito